

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3797** *CLÍNICA VETERINARIA EQUINJET, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 942/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Lakhdar Akharbouch contra la empresa Clínica Veterinaria Equinjet, S.L. sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 17 de agosto de 2010, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, Don Antonio Tovar Pérez.

ID: A110008815-1